BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secreta-rios reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un siemplar en el sitio de costumbre, donde permane-cerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios.—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937 HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid,-Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; se-

mestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del Boletín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Pesetas Anuncios procedentes de la Diputación Pro-Idem particulares y avisos financieros.....

3,00

Las lineas se miden por el tetal del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 pestin

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría. - Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el expediente municipal donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de agosto de 1946, por el que se incrementan en la suma total de 170.000 pesetas varios conceptos del vigente Presupuesto de Gastos del Interior administrados por el Servicio de Acopios, detrayéndose las sumas necesarias de otros conceptos igualmente administrados por el expresado Ser-

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1946. El Secretario, M. Berdejo. (Rubri-

(0.-9.907)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo JEFATURA DE AGUAS

Por Orden ministerial de fecha 23 de agosto próximo pasado se ha resuelto lo que sigue :

«Visto el expediente incoado por la R. E. N. F. E., en solicitud de autorización para efectuar obras de defensa de la aguada de Aranjuez, sita en la margen izquierda del rio Tajo, aguas arriba del puente del kilómetro 47,838, en la provincia de Madrid, asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1,3 Las obras se ejecutarán con arregio al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don José María García González, en 30 de noviembre de 1944, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones, quedando autorizada la Jefatura de Aguas del Tajo para las modificaciones de detalle que crea convenientes y que no asecten a las características de la autorización, para lo cual habría de incoar nuevo expediente.

2.ª El depósito del 1 por 100 del importe de obras en terrenos de dominio público será elevado al 3 por 100 y quedará como fianza definitiva a responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto una vez aprobada por la Superioridad el acta de reconocimiento final de las

3.ª Las obras comenzarán dentro del plazo de dos meses y terminarán en el de ocho meses, contados ambos a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el Boletín Oficial

4.ª La inspección de las obras, así como su conservación y vigilancia, estarán a cargo de la Jefatura de Aguas del Tajo, cuyos gastos serán de cuenta del concesionario.

Una vez terminadas las obras, previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento, levantándose acta, en la que conste el cumplimiento de las condiciones impuestas y de las disposiciones sobre protección a la industria nacional, no pudiendo utilizar para su servicio las obras hasta que dicha acta sea aprobada por la Superioridad.

5.ª Durante la ejecución no se perturbará el curso del agua en el río, siendo responsable el concesionario de los perjuicios de todo género que puedan producirse a particulares y al interés público.

6.ª Se concede esta autorización salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, pudiendo la Administración ordenar su demolición cuando así convenga a los intereses públicos, sin derecho por parte del concesionario a reclamación ni indemnización alguna. El concesionario será responsable de los daños y perjuicios que con motivo de las obras o servicios puedan irrogarse durante su utilización.

7.ª Se autoriza la ocupación de los terrenos de dominio público necesa-

8.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes relativas a protección a la industria nacional, legislación social y cuantas de carácter fiscal y de cualquier orden administrativo rijan o se dicten en lo sucesivo que le sean aplicables.

9.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de una cualquiera de las condiciones señaladas, y los casos previstos por las vigentes disposiciones, procediéndose en tal caso con arreglo a los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente ley del Timbre, que queda unida al expediente, de Orden del Exemo. Sr. Ministro, lo participo a V. I. para su conocimiento, el de la Entidad interesada y demás efectos, con publicación en el Boletín Ofi-CIAL de la provincia.-Dios guarde a V. I. muchos años.-Madrid, 23 de agosto de 1946.-El Director general, P. A., firmado: Boneta. (Rubricado.)-Al pie se lee : «Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del

Él Ingeniero Jefe, Estanislao Cha-

(G. C.-3.471) (0.-9.902)

Habiendo solicitado don Mariano Serrano Mendicute, como apoderado de la Empresa constructora «Mauricio Arbellay», domiciliada en Madrid, calle de Alfonso XII, núm. 11, autorización para extraer 7.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en un tramo que comienza a partir del punto de dicho río situado a 300 metros aguas arriba del puente de Paracuellos y termina en el punto de unión del cauce actual de aguas bajas, durante el plazo de un año, con destino a obras propias, en término municipal de Paracuellos del Jarama, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de Paracuellos del Jarama, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de refe-

Madrid, 9 de septiembre de 1946 .-El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves. (G. C.-3.470) (0.-9.903)

Habiendo solicitado doña María Bregel González, vecina de Madrid, con domicilio en Lope de Rueda, número 29, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del

cauce del río Manzanares, en un tramo de 160 metros, a partir de los 720 del camino de Puerta de Hierro (aguas abajo), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el Boletín Ofi-CIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será de ocho (8,00) pesetas metro cúbico en el iugar de la extracción.

Madrid, 8 de septiembre de 1946.-El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G., C.-3.469) (0.-9.904)

Habiendo solicitado don Lorenzo Solís Cabello, vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de la Reina Victoria, núm. 50, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 150 metros, a partir de los 485 metros aguas arriba del paramento del Puente de San Fernando, y termina a los 635 en la misma dirección, en término municipal de El Pardo, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será de ocho (8,00) pesetas metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.-El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves. (G. C.—3.468) (0.-9.905)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Pedro Prieto Alonso, en solicitud de autorización para instalar una industria de carpinterla, comprendi-

da en el grupo 1º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de

Esta Delegación de Industria ha

resuelto:

Autorizar a don Pedro Prieto Alonso para instalar en Madrid una industria de carpintería, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el mismo la in-

dustria ya establecida.

2.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autori-

Madrid, 2 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(0.-9.875)(G. C.-3.409)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ramón García Sánchez, en solicitud de autorización para instalar una industria de artes gráficas, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Ramón García Sánchez para instalar en la calle del Palvador, número 4, Embajadores, una industria de taller de artes gráficas, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes: 1.ª El funcionamiento de la in-

dustria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el mismo la in-

dustria ya establecida.

2.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autori-

Madrid, 2 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, L. López de Ma-

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Florencio Martínez Hernández, en solicitud de autorización para instalar una industria de carpintería, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha

resuelto:

Autorizar a don Florencio Martinez Hernández para instalar en Madrid una industria de carpintería, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, te-

niendo prioridad en el mismo la industria ya establecida.

2.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autori-

Madrid, 2 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, L. López de Ma-

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Amancio González Larra, en solicitud de autorización para ampliar una industria de taller de ebanistería, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha

resuelto:

Autorizar a don Amancio González Larra para ampliar su industria de taller de ebanistería, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica, según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el mismo la in-

dustria ya establecida.

2 ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia. pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autori-

Madrid, 2 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, L. López de Ma-

(G. C.-3.406) (0.-9.876)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANS-PORTES POR CARRETERA

Peticiones de lineas de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don José Martinez Martínez ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Molina de Aragón.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.— El Ingeniero Jefe, Federico Turell. (G. C.-3.465) (A.-6.711)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Jacinto Alcántara ha solicitado autorización para establecer una linea de viajeros de Madrid a Barcelona.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta dependencia, y en el plazo de quince dias, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.-El Ingeniero Jefe, Federico Turell. (G. C.-3.466) (A.-6.716)

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que "Continental Auto", Sociedad Anónima, ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Molina de Aragón.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.-El Ingeniero Jefe, Federico Turell. (A.-6.706)(G. C.-3.467)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

COMISION DE COMPRAS

ANUNCIO DE CONCURSO

El día 30 del corriente mes de septiembre, a las diez y treinta horas, se celebrará, en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniel, núm. 39, de esta capital, el acto para la adquisición, mediante concurso y con carácter urgente, de «Veinte equipos reproductores de sonido ligeros».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones todos los días laborables, desde las nueve has-

ta las catorce horas.

Los modelos se admitirán todos los días laborables, hasta el 29 inclusive, de once a trece, en el local de la Jefatura de Transmisiones, y las proposiciones, en el momento del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos del concursante), razón social de la Entidad ..., domiciliado en ..., con cédula personal o documentos acreditativos legales, clase y número ..., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio del Ejército y Boletín Oficial de la provincia, y en los periódicos Arriba y Pueblo, de esta capital, para la adquisición, mediante concurso y con carácter urgenfe, de "Veinte equipos reproductores de sonido ligeros», y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos de condiciones técnicas y legales, a su más exacto cumplimiento, a suministrar a los siguientes precios:

Se incluyen los siguientes documentos:

A) Carta de pago núm. ..., por pesetas ..., que justifica el depósito hecho en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda del 2 por 100 (dos por ciento), según condición cuarta del pliego de condiciones legales.

B) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

C) Los demás documentos relacionados en las condiciones legales del

El que suscribe hace declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

(También indicará el postor los establecimientos nacionales de donde procedan sus productos.)

Madrid, a ... de septiembre de 1946. Al pie: «Ilustrísimo señor Coronel Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.-Madrid.» Madrid, 6 de septiembre de 1946.

El Coronel Presidente de la Comisión de Compras, P. O., Luis Angulo.

(G. C.-3.464) (0.-9.906)

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Latina

Madrid.-Año 1944 EDICTOS

Don Emiliano F. González Alvarez, Recaudador de Contribuciones en dicha Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por esta Recaudación se instruye con referencia al pueblo, concepto y año anteriormente expresados, se ha dictado con fecha 30 de agosto la siguiente

Providencia.-Resultando de este expediente que aparecen deudores de paradero desconocido, se acuerda requerirles, por medio de edictos fijados en el Boletín Oficial de la provincia y fijados en el sitio designado por esta Alcaldía para los anuncios oficiales, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en dicho Boletín, se personen en esta Ofi-cina, designen domicilio o nombren representante, pues transcurrido el indicado plazo, se continuará la ejecución de este trámite en rebeldía contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recauda-ción de 18 de diciembre de 1928.

Número del recibo.—Deudores.—Débitos.

1.432; Filomena Vera; A. Zamora, in

ña Berenguela, 15; 5,56.—3.937; Enriqueta Lobo; Doña Berenguela, 17; 27,84.-3.940; José Arias; Doña Berenguela, 33; 27,84.—3.979; Teresa Calvo; Doña Berenguela, 50; 16,70.—4.014; Consuelo Díaz; Doña Blanca, s/n.; 13,92. 4.026; Francisco Sarre; Doña Blanca, sin número; 11,12.-4.031; Emilio S. Colver; Doña Blanca, s/n.; 2,78,-4.030; Ricardo B. Adrover; Doña Blanca, s/n.; 11,12.—4.036; Ginés Navarro; Doña Blanca, s/n.; 5,56.—4,006; Dolores Barrio; Doña Blanca, 1; 66,80.—3.993; Blas Rabayo; Doña Blanca, 2; 55,68.—3.994; Teresa Rey; Doña Blanca, 8; 27,84.—4.037; Emilio Ganoa; Doña Blanca, 9; 13,92.—4.015; Gabriel Panel; Doña Blanca, 9; 27,84.—4.040; Macias Diaz; Doña Blanca, 11; 27,84.
4.019; Vidal B. Nóvoa; Doña Blanca, 13; 11,12.—S/n.; Santiago Guisado; Doñañ Blanca, 14; 2,78.—4.028; Enrique Arce; Doña Blanca, 16; 13,92.—4.011; Rufina Crespo; Doña Blanca, 17; 11,12.—4.202; Julia Pablo y otros: Doña Blanca, 31; 13,92.—Š/n.; Josefa Parra; Doña Blanca 32; 8,17.—4.004; Francisco García; Doña Blanca, 33; 11,12.-4.024; Eduardo Merino y otro; Doña Blanca, 44; 90,09.—3.082; Julio Olmos; Doctor Villa, 25; 86,49.—4.145; José Podrieuse F. Julio 27,84. José Rodríguez; E. Juarranz, 2; 27,84-4.147; Celestino Paz; E. Juarranz, 4 y 6; 699,92.—4.166; Nicomedes Francisco Díaz; E. Juarranz, 7; 47,84.—4.149; Emiliano López; E. Juarranz, 9; 23,26, 4.152; Agustín; E. Juarranz, 12; 9,92; 4.153; Juan Pozo; E. Juarranz, 14 y 16; 614,11.—4.167; Manuel Diaz; E. Juarranz, 22; 18,56.—4.389; Juana Sanchez; España, s/n; 111,60.—4.418; José Canales: España Canales; España, 3; 11,12,-4.413; Antonio García; España, 5; 14,69.—4.3951 Antonio Moreno; España, 5; 14,69.—4,356.
4.422; Germán Trigueros; España, 6; 5,56.—S/n.; María Teresa Hermida; Eusebio Blasco, s/n.; 173,76.—S/n.; María Ponce; Eusebio Blasco, 1; 124,10.—4,616; Concepción Brich; Extremadura, sin número; 12,02.—4,289; Francisco sin número; 13,92.—4.289; Francisco

Solé; Extremadura, s/n.; 8,34.—Sin número; Francisco Jiménez; Extremadura, s/n.; 27,84.—S/n.; Juan Cano; Extremadura, 81; 45,42.—3.689; Guillermo Pastor; Extremadura, 2; 68,77. 1.564; Luisa A. Guadalix; Extremadura, 5; 144,15.—3.732; Domingo Luera; Extremadura, 10; 422,72.—4.323; Evelio Villar; Extremadura, 21; 38,96.—4.615; Teófilo Sánchez; Extremadura, 41; 22,32.—4.529; Trinidad Romero; Extremadura, 41; 22,32.—S/n.; Angela Palacios; Extremadura, 61; 868,88.—3.622; Federico Lancebo; Extremadura, 71; 666,30.—4.561; Manuel Casado; Extremadura, 78; 8,34.—S/n.; Alvaro de la Fuente; Extremadura, 79; 199,39.—4.568; Roberto Zamora; Extremadura, 84; 2,78.—12.292; Jorge Urrutia; Extremadura, 85; 596,79.—3.646; Vázquez; Extremadura, 91; 602,24.—Sin número; Gabriel Martín; Extremadura, 91; 4.163,01.—4.582; Jorge Urrutia; Extremadura, 98; 13,92.—S/n.; Felisa Pérez; Extremadura, 127; 1.485,24.—Sin número; Carlos Ramos; Extremadura.

ra, 283; 444,44.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento de los deudores o personas in-

Madrid, a 4 de septiembre de 1946.— El Recaudador, Emiliano F. González Alvarez.

(G.-3.757)

Madrid. - Año 1945

Don Emiliano F. González Alvarez, Recaudador de Contribuciones en dicha Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por esta Recaudación se instruye con referencia al distrito, concepto y año anteriormente expresados, se ha dictado con fecha 30 de agosto la siguiente:

Providencia: Resultando de este expediente que aparecen deudores de paradero desconocido, se acuerda requerirles, por medio de edictos publicados en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y fijados en el sitio designado por esta Alcaldía para los anuncios oficiales, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en dicho Bole-Tin, se personen en esta Oficina, designen domicilio o nombren representante, pues transcurrido el indicado plazo se continuará la ejecución de este trámite en rebeldía contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Número del recibo. - Deudores. - Débitos.

874; Eufrasio Villaseca; Doctor Larra y Cerezo, s/n.; 20, 42 pesetas.—3.174; Guillermo Garrido; Doña Berenguela, número 20; 165,78—S/n.; Emilio Moreno; Doña Berenguela, 22; 2.769,90.—4.279; Isabel González; Doña Berenguela, 29; 13,92.—4.290; Román Sánchez; Doña Berenguela, 32; 8,34.—4.336; Antonio León; Doña Berenguela, 43; 5,56.4.388; Ginés Navarro; Doña Blanca, sin número; 5,56.—4.378; Francisco de Larra; Doña Blanca, s/n.; 11,12.—4.347; Emilio d'Eslangue; Doña Blanca, s/n.; 19,48.—5.355; Mariano Revilla; Doña Blanca, s/n.; 12,78.
4.366; Consuelo Díaz; Doña Blanca,

número 8; 13,92 pesetas.—4.342; Felipe y Ricardo Pellico; Doña Blanca, 13; 8,34.—4.372; Santiago Guinando; Doña Blanca, 14; 2,78.—4.348; Miguel Lozano; Doña Blanca, 15; 5,56.—4.380; Enrique Arce; Doña Blanca, 16; 13,92.—4.344; Luis González; Doña Blanca, 19; 13,92.—3.501; Manuel Figueras; E. Juarranz, 16; 5,56.—Ana Pérez; Escocia, número 16; 11,12.—4.753; Josefa Más; España, s/n.; 5,56.—4.771; Julián Bargueño; España, 2, 88, 20

gueño; España, 3; 88,20.

4.858; Auspicio Serrano; E. Blasco, número 7; 11,12.—5.094; Manuel Rodríguez; Extremadura, s/n.; 13,92.—5.017; Lucio Muñoz; Extremadura, sin número; 497,00.—5.015; Guillermo Portón; Extremadura, s/n.; 22,03.—3.729; Francisco Tomoagui; Extremadura, sin número; 172,98.—4.896; Gabriel Mar-

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE AGOSTO DE 1946

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
# ENFERMEDAD			ESPECIE	Enfermos del mes	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrin-	Quedan enfermos
Estrongilosis pulmonar.	Torrelaguna	Monlejo de la Sierra	Ovina	25	1		100	25

Madrid, 9 de septiembre de 1946.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.
(G. C.--3.415)

tin; Extremadura, 15 y 17; 56,66.—4.900; Aniceto Ruiz; Extremadura, 19; 25,04.—4.912; Josefa Ramírez; Extremadura, 29 y 31; 13,94.—S/n.; Teófilo Sánchez; Extremadura, 43; 11,12.—5.024; Manuel Río; Extremadura, 77; 14,69.—5.025; Manuel Bragado; Extremadura, 95; 36,09.—4.972; Eufrasio Villauna; Extremadura, 99; 80,82.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento de los deudores y personas interesadas

Madrid, a 4 de septiembre de 1946.— El Recaudador, Emiliano F. González Alvarez.

(G.-3.758)

AYUNTAMIENTOS

CARABANCHEL BAJO

El Ayuntamiento que presido ha acordado, en sesión del día 17 de los corrientes, habilitar por transferencia la cantidad total de veintinueve mil seiscientas pesetas, con imputación a los capítulos y artículos del Presupuesto ordinario que en el expediente se detallan, juntamente con las obligaciones a las que la operación se contrae.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 12 del Reglamento de Hacienda municipal, para oír las reclamaciones que puedan formularse durante los quince dias siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Carabanchel Bajo, 20 de julio de 1946.—El Alcalde, Serafín Gómez.

(G. C.—3.478) (O.—9.897)

ROBLEDILLO DE LA JARA

El día 7 de octubre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, bajo mi presidencia, la subasta de pastos de la «Dehesa» de estos Propios, a las once de la mañana, bajo las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Robledillo de la Jara, 7 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Juan Ramirez

(G. C.—3.477) (O.—9.898)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Confeccionado el apéndice al Padrón de la Riqueza Rústica del corriente año, de este término municipal, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que por los interesados puedan hacerse durante el plazo de ocho días cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos

Fuentidueña de Tajo, 10 de septiembre de 1946.—El Alcalde, José Sebastián.

(G. C.—3.474) (O.—9.899)

CHOZAS DE LA SIERRA

Se halla depositada en esta Alcaldía, y a disposición de quien justifique ser su dueño, la res cabría que a continuación se expresa:

Cabra de pelo colorado, de unos seis años, rajadas y cortado un trozo de arriba y de abajo de ambas orejas, y en la frente una T.

Si transcurridos quince días después de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, no aparece sú dueño, será vendida en pública subasta.

Lo que se anuncia para general co-

Chozas de la Sierra, a 7 de septiembre de 1946.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—3.473) (O.—9.900)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto en la Secretaria municipal, durante el plazo de ocho dias, el Apéndice al Padrón de la Riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios de 1947, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 9 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Antonio J. y Seva.

(G. C.-3.475) (X.-7.863)

NAVACERRADA

En virtud de acuerdo fomado por esta Comisión Gestora Municipal en sesión de 17 de agosto, a la que asistieron la totalidad de los señores que integran de derecho la Corporación, por unanimidad se adoptó abrir información pública respecto a la permuta que hace don Antonio Sáez de Montagut respecto a una tábrica de maderas que posee en este término municipal a favor de este Ayuntamiento, por la deuda que tiene contraída con el mismo.

Lo que se hace público por medio del presente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1938, para que durante el plazo de quince días naturales puedan acudir por escrito ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia o ante este Ayuntamiento las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el referido acuerdo, así como las Corporaciones o Entidades de interés público o general y de carácter social o económico radicantes en el respectivo término municipal.

Navacerrada, 4 de septiembre de 1946. Ei Alcalde-Presidente (firmado).

(G. C.-3.476) (X.-7.862)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULAS DE NOTIFICACION

En la causa seguida contra Timoteo Peña Manzano, por lesiones, se ha acordado por la Sala de Vacaciones se cite al penado Timoteo Peña Manzano, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicha Sala a notificarle en forma legal la suspensión de condena acordada, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser excluído de los beneficios que le han sido concedidos.

que le han sido concedidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN
OFICIAL de esta provincia, por desconocerse el paradero de Timoteo Peña Manzano, pongo la presente, que firmo en
Madrid, a 10 de septiembre de 1946.—El
Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

(G. C.—3.430) (B.—80.049)

En la causa seguida contra José Martín Lobo, por hurto, se ha acordado por la Sala de Vacaciones se cite al penado José Martín Lobo para que dentro del término de diez días comparezca ante dicha Sala a notificarle en forma legal la suspensión de condena acordada, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser excluído de los beneficios que le han sido concedidos.

Y para su inserción en el Boletín Official de esta provincia, por desconocerse el paradero de José Martín Lobo, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 10 de septiembre de 1946.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

(G. C.—3.429) (B.—80.050)

Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

EDICTO

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid y su provincia, con el número 229, de 1946, a instancia de Eugenia Ruiz Vaquero, contra Manuel Lizárraga Villegas y Gregorio Herrera Ruiz, sobre cantidad, ha recaído sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 20 de agosto de 1946.—Habiendo visto yo, don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, en sustitución reglamentaria del titular de la número 3, los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandante, Eugenia Ruiz Vaquero, asistida del Letrado don Manuel Lozano Montero, y de la otra, y como demandados, don Manuel Lizáraga Villarreal y don Gregorio Herrera

Fallo.—Que debo condenar y condeno al demandado don Manuel Lizárraga Villarreal a que abone a la demandante doña Eugenia Ruiz Vaquero la suma de 30 pesetas, importe de la mensualidad correspondiente a febrero del corriente año, y que debo absolver y absuelvo a dicho demandado del resto de la demanda; y que asimismo debo absolver y absuelvo de la demanda al codemandado don Gregorio Herrera Ruiz. Notifiquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán interponer, en plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en la forma que determina la Ley de 11 de julio de 1941, advirtiendo también a la actora que los derechos que en la misma se le reconocen no podrán ser transigidos ni renunciados, a no ser previo pago de la cantidad integra, realizado, precisamente, ante esta Magistratura, haciéndose dicha notificación al demandado don Manuel Lizárraga Villarreal por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura y se publicarán en el Boletín Oficiat de la provincia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.-Miguel Suja (rubricado).

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que certifico.—Gregorio Parra (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Manuel Li-

zárraga Villarreal, cuyo paradero se ignora, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura y se publicará en el Boletín Ofi-CIAL de la provincia de Madrid, a 27 de agosto de 1946.—El Secretario, Gregorio Parra.

(1.-361)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Por el presente se hace público que en los rollos correspondientes a los expedientes de responsabilidades políticas instruídos por este Juzgado contra Carlos Jurado Prieto y José Francisco Herráiz Serrano, éste en ignorado paradero, por la Sala de Instancia de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Politicas se ha dictado auto de sobreseimiento provisional, con fechas 1 y 8 de agosto de 1945, respectivamente; y por tanto, dichos interesados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, a 2 de septiembre de 1946.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez instructor (firmado).

(B.-80.065) (G. C.-3.440)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 392, de 1946.—Flora Caraballo, de unos dieciocho años, hija de Tiburcio y de Agustina, natural de Cenicientos (Madrid) y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 28 de septiembre, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el núm. 392, de 1946; y a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-80.993)

Juicio núm. 107, de 1946.—Consuelo Martin Palmero, de veinticuatro años, soltera, modista, hija de Lázaro y de Antonia, natural de Benavente (Zamora), domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, núm. 128, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 5 de octubre, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.-80.089)

María Cruz Sanz Rivero, de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Cándido y de Lucia, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del General Manso, núm. 4, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por desobediencia, num. 000, de 1945.

(B.-80.090)

Juicio núm. 364, de 1946.—Fernando Codes Cuartero, de treinta y ocho años, mutilado permanente, hijo de Carlos y de Leonor, natural de Pontevedra, que vivió en la calle de la Encomienda, número 20, y cuyo actual domicilio o pa-radero se desconoce, comparecerá el próximo dia 5 de octubre, a las diez y diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por escándalo,

a cuyo acto comparecerá como denunciado y asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

JUZGADO NUMERO 5 Suárez Alonso (Rosario), domiciliada ultimamente en Conde de Peñalver, número 45, de esta capital, se la cita para que el día 27 de septiembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas.

(B.-80.108)

Zamorano Hermosa (Félix), de treinta y ocho años, hijo de Gregorio y de Eulogia, natural de Fuentesaúco (Zamora), de estado casado, domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, núm. 16, de esta capital, se le cita para que el día 27 de septiembre y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 410, de 1046.

(B.-80.107)

(B.-80.086)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 9, del año 1946, se ha acordado citar a José Sánchez García para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 8, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, para ser requerido personalmente de pagos de las responsabilidades que le fueron impuestas en dicho juicio por lesiones, y cumplir, asimismo, el arresto impuesto.

JUZGADO NUMERO 10

Martínez Ros (Josefa), de veintitrés años, de estado casada, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de José y de Carmen, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido por lesiones bajo el núm. 730, de 1946, el día 25 de septiembre y hora de las once y media.

(B.-80.085)

Barrio Díaz (Pablo), de treinta y dos años de edad, de estado casado, natural de Navalcarnero, de profesión jornalero, cuyo actual domicilio y paradero se ig-nora, comparecerá el día 25 de septiembre y hora de las once ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido por hurto bajo el número 46, de

(B.-80.015)

Aguilar Velis (Manuel), de veintidos años de edad, de estado soltero, natural de Sueca, hijo de Daniel y de Juana, de profesión obrero agrícola, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de septiembre y hora de las once ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido por hurto bajo el número 119, de

(B.-80.016)

Silva Hernández (Antonio), de diecinueve años de edad, de estado soltero, jo de Pedro y Josefa, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el dia 23 de octubre y hora de las once ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido por hurto bajo el número 162, de 1945.

(B.-80.036)

JUZGADO NUMERO 11

Benita Martín Rodríguez, de sesenta y seis años, hija de Quintín y Francisca, asistenta, natural y vecina de Madrid, de la que se desconoce su domicilio, se la

cita para que comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, el día 21 de octubre de 1946 y hora de las once, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 220, de 1946, sobre hurto de tres cucharas de plata.

(B.-80.105)

Maximino Pérez Martín, de veinticinco años, hijo de Maximino y Dolores, natural de Sevilla, del que se desconoce su paradero, se le cita para que el día 21 de octubre de 1946, a las once horas, comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, principal, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 307, del año 1946, sobre estafa de una bicicleta.

(B.-80.104)

José Sánchez Merino, de dieciséis años, soltero, hijo de Ramón e Isabel, natural de Madrid, del que se desconoce su domicilio o pardero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 21 de octubre de 1946 y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas nú-mero 471, de 1946, sobre hurto de 25 pesetas.

(B.-80.103)

JUZGADO NUMERO 15

Esperanza Castejón Pérez, de veintiocho años, soltera, hija de Epifanio y de María, natural de Madrid, domiciliada en el Puente de Vallecas, se la cita para que el día 11 de octubre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 187, de 1946. (B.—80.091)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 256, de 1946, seguido por hurto contra Agustina Gascón Peña, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 16 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Agustina Gascón Peña, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.-80.088)

En el juicio de faltas núm. 631, de 1945, seguido por hurto contra Mariano Padilla Carrasco, se ha acordado la celebración del oportuno júicio, que tendra lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado y al denunciante Antonio Ramírez Silva, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-80.106)

En el juicio de faltas núm. 370, de 1946, seguido por hurto contra Vicente Pardo García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicente Pardo García, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-80.098)

En el juicio de faltas núm. 474, de 1945, seguido por malos tratos contra Joaquina Jiménez Pausa, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 2 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Joaquina Jiménez Pausa, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.-80.099)

En el juicio de faltas núm. 254, de 1945, seguido por hurto contra Roberto Sáiz Minchero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendra lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Roberto Sáiz Minchero, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de

(B.-80.100)

JUZGADO NUMERO 21

que intente valerse.

Juicio de faltas núm. 211.—Martínez Calabia (Jesús), de veintiséis años de edad, soltero, chófer, domiciliado últi-mamente en la calle de Caracas, núm. 9, comparecerá el día 18 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 21, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas por daños, seguido contra Carlos García Calvo.

(B.-80.095)

Juicio de faltas núm. 402, de 1946.-López García (Josefa), de veinte años de edad, soltera, sirvienta, hija de Manuel y Francisca, natural de Torre de Don Jimeno (Jaén), domiciliada en la calle de López de Hoyos, núm. 20, comparecerá el día 18 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado munici pal núm. 21, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas que s sigue contra la misma por estafa.

(B.—80.096)

Ignacio Egido (Cecilio), de treinta y cinco años, soltero, del comercio, que tuvo su domicilio últimamente en la cahe del Barco, número 9, deberá comparecer en el término de cinco días en el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, a hacer uso de su derecho en el recurso de apelación entablado por José García de la Peña contra la sentencia dictada en el juicio verbal de faltas número 280, de 1946, seguido contra José García de la Peña, por lesiones a Cecilio Ignacio Egido.

(B.-80.003)

Sociedad Madrileña de Tranvias

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 de septiembre actual, en el domicilio social, calle de Magallanes, núm. 1, Madrid, a las doce horas, con objeto de aprobar el Balance anual y la gestión del Consejo durante el último ejercicio social.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones antes del día 25 de septiembre, y haciendo constar que las poseen con anterioridad al 30 de junio de 1946, en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, en Madrid; Banque de París et des Pays-Bas, Banque de Bruxelles y Banque Industrielle Belge, en Bru-

Con los resguardos de depósito a la vista se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia que les correspondan.

Madrid, once de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Se-cretario del Consejo, Angel Illana. (A.-6.725)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52